



M.I. Ayuntamiento de la Villa de
LA VICTORIA DE ACENTEJO



REGLAMENTO

Organización

CONQUISTA LA VICTORIA KIDS es una prueba de obstáculos infantil organizada por el AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO, con la colaboración del Club Deportivo Descendin.

Artículo 1.- FECHA Y LUGAR

CONQUISTA LA VICTORIA tendrá lugar el domingo día 4 de septiembre de 2022. En el término municipal de La Victoria de Acentejo, con salida y llegada en el Parque El Pinar.

Artículo 2.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Podrán participar en CONQUISTA KIDS niños de entre 4 y 14 años, siempre y cuando entreguen en la recogida del dorsal una autorización cumplimentada por su padre, madre o tutor (presentando ambos el DNI).

Artículo 3.- CATEGORIAS, PRECIOS y PRENDAS CONMEMORATIVAS.

- Categoría: 4-5 años
- Categoría: 6-7 años
- Categoría: 8-9 años
- Categoría: 10-11 años
- Categoría: 12-13 años
- Categoría: 14 años

Precio: 15€

PRENDAS CONMEMORATIVAS:

- Camiseta técnica full print
- Medalla finisher

Bajo ningún concepto la cuota será devuelta, tanto si realiza su renuncia con antelación o no se presenta al evento. Si está permitido transferir el dorsal a otra persona hasta el 1 de septiembre, para ello será necesario enviar un mail a deportes@lavictoriadeacentejo.es con todos los datos del nuevo corredor, pedidos en el módulo de inscripciones.

Artículo 4.- PLAZOS INSCRIPCIÓN

Para realizar la inscripción se deberá realizar en el apartado de inscripciones de la web oficial www.deporvic.es/conquistalavictoria

El plazo de inscripción será del 23 de mayo al 4 de agosto de 2022, o bien hasta que se complete el número de plazas disponibles, a partir de cuyo momento se procederá a la apertura de una lista de reserva.

Fuera del plazo definido NO se tramitarán inscripciones.

Una inscripción se dará por formalizada cuando se haya efectuado el pago de la cuota de inscripción vía Web con el TPV virtual.

Artículo 5.- IDENTIFICACIÓN

Para recoger el material necesario para participar en la carrera, es imprescindible presentar DNI, o cualquier otro documento oficial acreditativo.

Artículo 6.- SEGUROS

Cada participante de **CONQUISTA LA VICTORIA** lo hace bajo su entera responsabilidad y debe poseer la condición física necesario para afrontar la prueba.

La organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes según la legislación vigente.

Artículo 7.- SEGURIDAD Y RECORRIDO

7.1 En el recorrido estará marcado y señalizado con balizas, marcas de cal, además de voluntarios.

7.2 La seguridad en la vía pública y el control del tráfico será responsabilidad de los cuerpos de seguridad del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.

7.3 La organización habilitará zonas de avituallamiento durante el recorrido.

7.4 Durante el recorrido habrá asistencia técnica y médica suficiente, cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes.

7.5 Los servicios médicos de la organización así como los oficiales técnicos, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.

Artículo 12.- ENTREGA DE CAMISETAS Y DESARROLLO DE CARRERA

CONQUISTA LA VICTORIA KIDS, se trata de una carrera no competitiva en la que los tiempos no importan, se trata de una actividad lúdica en la que se transmiten valores. Prima el compañerismo y la capacidad de ayuda de unos niños a otros.

Para el correcto desarrollo de la actividad, la organización dividirá a los niños en tandas de salida según categoría.

HORARIOS

Entrega de camisetas:

Parque El Pinar de La Victoria: Sábado 25 de agosto de 10.00 a 10.50 H.

Carrera:

- Tanda 4-5 años: 11.00 H
- Tanda 6-7 años: 11.20 H.
- Tanda 8-9 años: 11.40 H.
- Tanda 10-11 años: 12.00 H.
- Tanda 12-13 años: 12.20 H.
- Tanda 14 años: 12.40 H.

FIESTA DE LA ESPUMA INFANTIL:

La fiesta de la espuma infantil tendrá lugar en la explanada del Parque El Pinar y dará comienzo a partir de las 11.30 H.

Artículo 14.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

1. La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.
2. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.